AN-2017-452-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración de la **INDEPENDENCIA DE RIOBAMBA** evoca la lucha de ilustres y comprometidos precursores de los procesos emancipadores del Ecuador;

Que, la causa libertaria fue liderada por auténticos protagonistas de una gesta que, a base de sacrificio, lucha y civismo, logró consolidarse en Riobamba el 11 de noviembre de 1820, proyectando el legado heroico de próceres imbuidos de fortaleza y entrega para superar la ignominia y opresión;

En atención a la solicitud formulada por el doctor Israel Cruz Proaño, Asambleísta por la provincia de Chimborazo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de **RIOBAMBA**, en su efeméride independentista; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al pueblo altivo de **RIOBAMBA**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de la proclama libertadora que cubre de gloria las páginas de la historia nacional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General